



Resolución Directoral Regional Nº 129 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 09 ABR 2014

VISTO:

El Oficio N° 118-2014-A/MDP-T., de fecha 02 de Abril del 2014, presentado por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Palca, quien solicita la autorización para realizar la **"1ra. EXPOSICION Y FERIA DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS 2014"**, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de Abril del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8° inc. A) Del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por R.M. N°0650-2006-AG de fecha 20.07.06, las Direcciones Regionales Agrarias, tienen como atribuciones entre otros autorizar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios que se realicen en el ámbito de su jurisdicción.

Que, el Comité Organizador de la **"1ra. EXPOSICION Y FERIA DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS 2014"**, representado por su Presidente **DAVID ORDOÑEZ FLORES**, ha cumplido con acreditar los requisitos que contempla el Art. 26° del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, por lo que es pertinente dictar el acto administrativo que autorice la realización del citado evento.

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27867 "Orgánica de Gobiernos Regionales", sus modificatorias Leyes Nros.27902, 28161 y 28926; la Resolución Ministerial N°0650-2006-AG., que aprueba el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios y la Resolución Directoral Regional N°569-2013-DRA.T., de fecha 22 de Noviembre 2013, que autoriza la realización de eventos feriales de carácter agrícola en la Región Tacna.

Con las visaciones de las Direcciones de Competitividad Agraria, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 090-2014-P.R./G.R.Tacna, de fecha 07 de Abril del 2014.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la realización del Evento denominado **"1ra. EXPOSICION Y FERIA DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS 2014"**, a efectuarse los días 29 y 30 de Abril del 2014, en la Comunidad Campesina de Ancomarca, Distrito de Palca, de la Provincia y Región de Tacna.



Resolución Directoral Regional
Nº 129 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 09 ABR 2014



ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Comité Organizador de la Feria que está integrado por las siguientes personas:



- PRESIDENTE** : SR. DAVID ORDOÑEZ FLORES
- SECRETARIO** : SR. EUGENIO BACILIO ALANOCA MAMANI
- TESORERA** : SRA. NINFA HILARIA TAPIA CATUNTA
- VOCALES** : SRA. BRIGIDA MAGDALENA YUFRA QUISPE
SR. DIONICIO CRUZ TAPIA
- COORDINADOR TECNICO** : MVZ. KENNEDY VITALIANO CHARA QUISPE



ARTICULO TERCERO: El Comité Organizador queda obligado a presentar a la Dirección Regional de Agricultura Tacna dentro del plazo de 30 días posterior a la fecha de finalización del evento, el Informe Técnico y Balance económico documentado.



ARTICULO CUARTO: La Feria queda sujeto al control y fiscalización de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de conformidad con el mandato contenido en el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. Nº 0650-2006-AG.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

 **GOBIERNO REGIONAL TACNA**
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
 BOG. JUAN MANUEL VELASQUEZ CALDERON
 DIRECTOR REGIONAL (E)

C.C.- Interesado
 -DICA
 -Archivo